

Provincia de Río Negro

DECRETO N° 352/2021

FECHA: 21/04/2021

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 5973 – 26 de abril de 2021; pág. 14.-

Convocar al Consejo del Artículo 204° de la Constitución Provincial para el tratamiento de la renuncia presentada por la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui.

Viedma, 21 de abril de 2021

Visto: el Artículo 204° de la Constitución Provincial, la Ley K N° 2.434, y;

CONSIDERANDO:

Que ha presentado su renuncia al cargo de Jueza del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui;

Que corresponde que la misma sea considerada por el Consejo, conforme lo dispone la Norma Constitucional en el Artículo 204°;

Que a los efectos de la convocatoria y funcionamiento de dicho Consejo, corresponde aplicar el procedimiento establecido por el Artículo 9° de la Ley K N° 2.434;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 204° de la Constitución Provincial;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1°.- Convocar al Consejo del Artículo 204° de la Constitución Provincial para el día 05 de mayo de 2021, a las 12.00 hs., a la reunión a celebrarse en el Salón Gris de la Casa de Gobierno, sito en Laprida N° 212, 1° Piso de la ciudad de Viedma, para el tratamiento de la renuncia presentada por la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui.

Artículo 2°.- Notificar, al Superior Tribunal de Justicia, al Presidente de la Honorable Legislatura, a los Colegios de Abogados de la Provincia de Río Negro, a los representantes electos de los mismos y a los Señores Legisladores representantes ante el Consejo del Artículo 9° de la Ley K N° 2434.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Comunidad.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

FIRMANTES:

CARRERAS.- Buteler.